



Universidad Católica  
Sedes Sapientiae  
Resolución N° 633-99- C/DAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y  
HUMANIDADES

MANUAL DEL DOCENTE

2013



# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| Presentación  | 1  |
| I. OBJETIVOS DE LA FACULTAD EN LA CARRERA<br>DE EDUCACIÓN | 3  |
| II. PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD                     | 3  |
| III. SOBRE LAS EVALUACIONES                               | 5  |
| IV. De los sílabos y separatas                            | 5  |
| V. Del desarrollo académico                               | 6  |
| Tutoría y trabajo docente                                 | 6  |
| Ayudantía de Cátedra                                      | 7  |
| Responsabilidad de los coordinadores                      | 7  |
| Sobre las inasistencias                                   | 7  |
| VI. Normativa de contratación docente                     | 8  |
| VII Evaluación de docentes que ya enseñan                 | 8  |
| Bibliografía  | 10 |
| Visión y misión:  | 10 |
| Complementaria  | 10 |
| Otros autores:  | 10 |



*Nuestra joven generación se encuentra en la situación que no le permite en ninguna parte, en absoluto, encontrar indicación alguna con respecto, al sentido supremo de la vida... Nada positivo, es decir, nada en que creer, nada que respetar, nada que adorar, por lo que esforzarse, y todo esto es tan necesario, tan imprescindible para la juventud que, ansía solo esto y lo ha ansiado siempre en todo siglo y en todo lugar.*

F. Dostoievski

**“Quizás habría sido suficiente un encuentro verdadero, para que su vida fuera distinta”**

He aquí identificado – en este lúcido y provocador juicio del intelectual italiano Pier Paolo Pasolini – el punto álgido de la relación entre adultos y jóvenes y penetrada la carne viva de la posibilidad de educar.

Los términos son esenciales e inequívocos: un encuentro verdadero que introduzca en la vida de cualquiera una posibilidad. Se trata de la fundamental exigencia y, por lo tanto, del insuprimible derecho de todo hombre: ¡tener una posibilidad!

Es decir, una ocasión para entender quién soy, qué es la vida y en qué consiste su verdadero valor.

El encuentro con quien ha penetrado más seria y hondamente en estos ineludibles interrogantes y, de alguna forma, conoce la respuesta – el maestro – es la única “posibilidad”, al alcance de todos, sea cual sea su punto de partida, y es la esencia de la responsabilidad educativa.

Ofrecer este encuentro, crear las condiciones para su acontecimiento y permanencia es la gran apuesta de toda verdadera educación y la primera apremiante tarea de nuestra Facultad.

## **¿Cómo afrontarla? ¿Cuáles las certezas del camino, el horizonte y la meta?**

Antes que nada, un acercamiento serio y apasionado a la pregunta sobre el hombre – ya que de esto se trata en la educación: de una relación entre hombres – luego la identificación de las principales consecuencias en el campo educativo y, finalmente, a través de una reflexión crítica sobre la experiencia, la formulación de un método, cuyo eje será el fruto que nace por un lado de una comprensión apasionada de lo que supone e implica el “riesgo de educar”, y por el otro, un compromiso serio y apasionado con el contenido de la propia asignatura.

# **I. OBJETIVOS DE LA FACULTAD EN LA CARRERA DE EDUCACIÓN**

1. Formar verdaderos educadores: profesionales conscientes de la importancia de su labor orientada al auténtico crecimiento de la persona, origen y condición del bienestar de la familia y de la sociedad.
2. Acompañar a los estudiantes, mediante el acercamiento a los grandes temas de la cultura universal y de su tradición, a plantearse con seriedad la pregunta sobre el hombre y su misterio, ya que la persona es el fin último de la educación.
3. Crear una comunidad universitaria donde la relación cordial y estimulante entre profesores y estudiantes —maestros y discípulos— desarrolle una educación mutua y permanente de la inteligencia y de la libertad, favoreciendo a la formación de un sujeto dispuesto a correr el hermoso riesgo de educar.

## **II. PERFIL DEL DOCENTE DE LA FACULTAD**

El principal apremio de la Facultad es alcanzar una educación integral, sabiendo que la persona es una unidad y que el crecimiento intelectual es inseparable del contemporáneo desarrollo de todos los demás aspectos (sensibilidad, gusto estético, capacidad de relación con el entorno), así que formación y aprendizaje no pueden que proceder conjuntamente.

Por esta preocupación estimulamos y sustentamos, con cursos básicos ese nivel fundamental de la reflexión que se expresa en algunos interrogantes últimos — ¿quiénes somos, hacia dónde vamos, cuál es el sentido de todo?—, interrogantes que constituyen el móvil profundo

de toda verdadera investigación. En este sentido, los ejes fundamentales de estos cursos tienen que ser, de alguna forma, puntos de referencia cultural para los docentes de la Facultad.

Consecuentemente el docente tendrá que asumir con seriedad el compromiso que su tarea implica, tanto en el aspecto educativo como en el dominio de su asignatura ya que, sin esto, ninguna mejora será posible. Serán, por lo tanto, exigencias imprescindibles:

1. El sentido de responsabilidad respecto a:
  - a) Compromiso educativo
  - b) Conocimiento de la asignatura
  - c) Cumplimientos disciplinarios y administrativos esenciales (asistencia, puntualidad, supervisión de exámenes, entrega de notas y de asistencias).
  
2. La participación activa y sistemática en:
  - a) El trabajo común tanto a nivel general como de área y especialidad. Es deber del docente participar en la Jornada Semestral. Por ello, para facilitar la asistencia se suspenderá toda actividad académica. Así mismo, en esta ocasión se fijarán las dos fechas de los siguientes encuentros de área y especialidad.
  - b) Los momentos de capacitación propuestos por la Facultad.

NOTA: tanto el dictado de clases como la investigación forman parte importante del deber y del proceso de formación del docente universitario. Por ello, es responsabilidad del profesor tener presente y desarrollar contemporáneamente estos dos aspectos.

### **III. SOBRE LAS EVALUACIONES**

#### Obligaciones del docente

1. Antes de las evaluaciones, el profesor debe indicar con claridad los objetivos y criterios de evaluación.
2. El docente debe entregar las pruebas corregidas en un plazo máximo no mayor a 15 días después de la evaluación. Asimismo, debe usar parte de la clase para explicar cómo debió desarrollarse correctamente.
3. Elaborar el examen de Rezagado Final y entregarlo a solicitud de la secretaría de la Facultad.

#### Obligaciones del alumno

1. Luego de cada evaluación, el alumno debe verificar que su nota haya sido correctamente ingresada en la Intranet. Después de una semana que la nota haya sido ingresada, no se aceptarán reclamos.

El alumno tiene la obligación de participar en la entrega del Examen Final en que se explicará el resultado de la evaluación. Quien no asistiera, no tendrá derecho a reclamo en lo respectivo a esa nota, salvo documentados motivos de imposibilidad real.

### **IV. DE LOS SÍLABOS Y SEPARATAS**

- a) Los Sílabos deben ser entregados, por el docente del curso, al finalizar el semestre anterior. Deberán ser consideradas todas las mejoras que se han ido proponiendo a lo largo del desarrollo del semestre.
- b) Las separatas deben ser entregadas considerando los requisitos mínimos, indicados por la Facultad. El tiempo de entrega del material es durante el semestre anterior. Otros materiales a usar durante el desarrollo del curso deben ser remitidos

con un mínimo de tres días de anticipación para asegurar su entrega oportuna.

## **V. DEL DESARROLLO ACADÉMICO**

La preocupación fundamental de la Facultad es el cuidado de la formación humana y académico de los primeros 4 ciclos, cuyos objetivos fundamentales están indicados en el ítem “OBJETIVOS DE LOS 4 PRIMEROS CICLOS DE ESTUDIOS” del Manual del estudiante.

### **TUTORÍA Y TRABAJO DOCENTE**

Para que el trabajo pensado para los primeros ciclos resulte más eficaz y, por lo tanto, alcance los objetivos deseados, es necesaria la colaboración orgánica de todos los docentes que dictan en los primeros cuatro ciclos. En particular, es necesario que cada docente

- a) Tenga presente los objetivos transversales tanto en el dictado de clase como en la formulación y corrección de las evaluaciones.
- b) Informe, usando los instrumentos ya definidos (fichas de atención), sobre los aspectos académicos y actitudinales resaltantes de los alumnos de su asignatura
- c) Comunique o pida apoyo al psicopedagogo, con el que trabaje la coordinación de Tutoría, en caso de encontrar alumnos que necesiten de su apoyo específico. De igual forma se debe informar al tutor o al coordinador del área sobre tales casos.

A partir del V ciclo, cada especialidad tendrá que indicar los objetivos específicos manteniendo los transversales y definir la periodicidad del control de los mismos. Por su naturaleza, tales controles tendrán que realizarse por un profesor de la Especialidad y un profesor de Comunicación.

## **AYUDANTÍA DE CÁTEDRA**

Para postular a la Ayudantía de Cátedra, los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
2. Haber acumulado y aprobado 80 créditos lectivos
3. Tener un promedio ponderado de 14 en adelante en, al menos, sus dos últimos ciclos de estudio
4. Haber aprobado el Examen de IV ciclo.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS COORDINADORES**

- a) Mantener informados a los docentes de su área sobre las decisiones de la Facultad de Educación y colaborar para que los objetivos de la misma sean alcanzados
- b) Proponer nuevos docentes
- c) Colaborar en la evaluación del desempeño de los ya contratados.
- d) Participar activamente en los momentos importante de la Facultad, en particular:
  - i. Matrícula
  - ii. Programación académica del semestre

## **SOBRE LAS INASISTENCIAS**

1. En consideración de la naturaleza de nuestro trabajo, se tienen que evitar, salvo en caso de absoluta necesidad, las inasistencias, cuyo cumplimiento administrativo será reglamentado en base al Manual Administrativo de la institución
2. La solicitud de permiso de inasistencia por motivos no

fortuitos (p.e. participación en eventos académicos) se debe solicitar –no comunicar- mediante la ficha para tal fin al decanato con un máximo de 15 días de anticipación en espera de su aprobación.

3. El docente debe sugerir el o los docentes que lo sustituirán o la modalidad de su recuperación.
4. Frente a una inevitable y fortuita inasistencia, el docente debe remitir a la secretaría del Decanato el material de trabajo o las indicaciones académicas para los alumnos
5. Con respecto a los cumplimientos administrativos, véase el Manual Administrativo vigente.

## **VI. NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DOCENTE**

Para la contratación de nuevos docentes se tendrá en cuenta:

1. Currículum
2. Clase modelo
3. Breve texto en que se indican los objetivos y el método del curso.
4. Diálogo con el decano.

El resultado de la evaluación se comunicará al interesado mediante una carta firmada por el coordinador y la decana. En el caso que el nuevo docente sea contratado, se harán presentes eventuales sugerencias de mejora. Asimismo, debe explicitarse que el primer semestre será de evaluación y observación.

## **VII EVALUACIÓN DE DOCENTES QUE YA ENSEÑAN**

Se tendrá en cuenta, además de su respeto y compromiso con la visión y los objetivos de la Facultad, los siguientes criterios:

1. La evaluación de los alumnos
2. Desempeño académico evaluado por el decanato en colaboración con el responsable de área, tomando en cuenta:
  - a) La calidad del dictado de clases (con un programa de verificación periódica).
  - b) Permanente actualización e investigación.
  - c) Colaboración y participación en eventos culturales, revistas académicas u otras publicaciones.
  - d) Participación del trabajo de área.
3. Cumplimiento de las normas básicas de la universidad

La contratación, renovación o suspensión de labores de los docentes es responsabilidad del Decano.

Nota: por motivos de funcionalidad, las comunicaciones de tipo académico administrativo deben dirigirse al siguiente correo: [secretariafcced@ucss.edu.pe](mailto:secretariafcced@ucss.edu.pe) (no al correo personal).

## VIII. BIBLIOGRAFÍA PARA EL TRABAJO DOCENTE

### VISIÓN Y MISIÓN

Juan Pablo II

1990 Ex Corde Ecclesia. *Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las universidades católicas*. [http://www.vatican.va/holy\\_father/john\\_paul\\_ii/apost\\_constitutions/documents/hf\\_jp-ii\\_apc\\_15081990\\_ex-corde-ecclesiae\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae_sp.html)

Benedicto XVI

2008 *Discurso del Santo Padre Benedicto XVI. Encuentro con el mundo de la cultura en el Collège des Bernardins*. [http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xvi/speeches/2008/september/documents/hf\\_ben-xvi\\_spe\\_20080912\\_parigi-cultura\\_sp.html](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2008/september/documents/hf_ben-xvi_spe_20080912_parigi-cultura_sp.html)

GIUSSANI, Luigi

2009 *Educación es un riesgo*. Lima: Fondo Editorial UCSS/Encuentro

2011 *El sentido religioso*. Curso básico de Cristianismo, vol. 1. Lima: Fondo Editorial UCSS/Encuentro

### COMPLEMENTARIA

Steiner, George

2011 *Elogio de los maestros*. Madrid: Siruela

### OTROS AUTORES:

Charles Moeller, Marco Bersanelli, Juan José Carreras, Daniel Rops, Luis Jaime Cisneros, Constantino Carvallo.